Guayaquil, 20 de Enero del 2020

**INFORME DE COMISARIO** 

**SEÑORES ACCIONISTAS** 

De conformidad con el reglamento que consta en la Resolución No. 92.1.43.0014 dictada por la Superintendencia de Compañías, presento mi informe de COMISARIO, sobre el análisis de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019 de la

compañía ESSEIA S.A.

Que los libros de actas, talonario de acciones, así como los libros y comprobantes de

contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado las políticas y procedimientos que existen en la compañía para su control

interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Durante el año 2019, la compañía ESSEIA S.A., cumplió con las obligaciones tributarias de declaración de impuestos en su oportunidad, así como la implementación de las Normas

Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Señores accionistas, luego de la revisión practicada, debo manifestarles que los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico del 2019, han sido elaborados de conformidad

con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF).

Atentamente

Écon. Alba Solis Villacis

C.I.# 0917124349